

Cámara de Diputadas y Diputados despacha a ley uso obligatorio de cámaras corporales en procesos policiales

El Ciudadano · 26 de septiembre de 2023

En la primera fase se prevé que se entregue las unidades a los funcionarios de los COP, OS7 y OS9 de Carabineros, además de la Bicrim, Brigadas Antinarcóticos, de Reacción Táctica, Brigadas de Crimen Organizado y Brigada de Operaciones Policiales de la PDI.



La Cámara Diputadas y Diputados despachó en la tarde de este lunes el proyecto de ley que garantiza y regula la utilización de registros audiovisuales de las [policías en procedimientos penales](#).

Con esta decisión, se establece el carácter de obligatoriedad del uso de las cámaras corporales en los procesos policiales a los funcionarios de seguridad, tanto como a Carabineros de Chile como a la Policía de Investigación (PDI).

Según [Cooperativa](#), el proyecto tiene un presupuesto inicial de siete mil millones de pesos todos los años. En esta primera etapa se prevé la adquisición de 4.433 cámaras, cuyas unidades serán entregadas en una primera etapa.

En la primera fase se prevé que se entregue las unidades a los funcionarios de los COP, OS7 y OS9 de Carabineros, además de la Bicrim, Brigadas Antinarcóticos, de Reacción Táctica, Brigadas de Crimen Organizado y Brigada de Operaciones Policiales de la PDI.

«¡Será ley! 🙌 Con la aprobación del proyecto que establece el deber de las policías de registrar audiovisualmente sus procedimientos, ya son 15 de 31 los proyectos priorizados de la agenda legislativa de seguridad que han sido despachados por el Congreso», expresó la ministra de Interior, Carolina Tohá en su cuenta en la red social X (antiguo Twitter).

Carolina Tohá



@Carolina_Toha · [Seguir](#)



¡Será ley! 🙌 Con la aprobación del proyecto que establece el deber de las policías de registrar audiovisualmente sus procedimientos, ya son 15 de 31 los proyectos priorizados de la agenda legislativa de seguridad que han sido despachados por el Congreso. [#MásSeguridad](#)

Mirar en X

12:41 a. m. · 26 sept. 2023



1 mil



Responder



Copia enlace

[Leer 111 respuestas](#)

En un punto de prensa, Tohá valoró de forma positiva la aprobación de este texto, el cual logró un apoyo amplio en el Congreso, y aseveró que tiene «un gran setir ciudadano».

«Se ha hecho un aprendizaje de otras experiencias que se hicieron en el pasado en términos de asegurar que el servicio de las cámaras sea confiable, que tenga la tecnología de punta, que tenga transmisión por streaming, que no se pueda adulterar», recalcó.

Aseveró que con este texto se busca evitar que existan abusos policiales durante los procedimientos, pero también servirá para «proteger a las policías» y así evitar «denuncias irresponsables o infundadas».

«Evita abusos policiales, pero protege también a las policías, evitando denuncias irresponsables o infundadas. La gracia de tener un sistema de este tipo es que genera una garantía para toda la sociedad, para funcionarios policiales y para ciudadanos que son objeto de las operaciones policiales», cerró la titular del Interior, citada por [MegaNoticias](#).

Fuente: [El Ciudadano](#)